



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

**Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-
2021-0135 Adquisición de lámparas**

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2021-0135**.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil veintiuno (2021), el J-4, Director de Logística del Estado Mayor Conjunto, MIDE., realizó la solicitud de lámparas.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) de Agosto el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de lámparas.

CONSIDERANDO: Que en fecha dos (02) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha ocho (08) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo:

No. Empresas

- 1. GILGANI GROUP, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **GILGANI GROUP, S.R.L** pudimos comprobar que dicha empresa cumple con todo lo solicitado en los términos de referencia 3.00 según formulario de evaluación anexo quedando habilitada para evaluación económica de acuerdo a los criterios del punto 6.00.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **GILGANI GROUP, S.R.L** La adquisición de lámparas, los cuales ascienden a un monto de **trescientos noventa mil novecientos cuarenta y ocho pesos con 75/100 (RD\$390,948.75/100), por haber cumplido con todo lo establecido y solicitado en los términos de referencias.**

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021).


LIC. JERSON V. SÁNCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MMDE.

